

## FUNDACIÓN CASER

### AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA 2023

<b>Objetivo</b>	<p>La Fundación Caser lanza una convocatoria para la financiación de proyectos de investigación relacionados con el área sociosanitaria en temáticas de dependencia, atención integrada y atención centrada en la persona, primando los proyectos innovadores que aumenten la efectividad y eficiencia en atención sociosanitaria, y que sean de fácil réplica en otros lugares. Específicamente, se apoyarán investigaciones vinculadas a los siguientes grupos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con enfermedad crónica.</li> <li>• Personas con dependencia funcional.</li> <li>• Personas en cuidados paliativos.</li> <li>• Personas con discapacidad.</li> <li>• Personas en situación de exclusión o discriminación.</li> </ul> <p>Podrán presentarse propuestas desde el campo de investigación sociosanitaria y responder a alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención integrada.</li> <li>• Coordinación sociosanitaria.</li> <li>• Gestión de caso.</li> <li>• Promoción de la autonomía personal.</li> <li>• Tecnología aplicada a la integración sociosanitaria.</li> </ul> <p>No se aceptarán proyectos orientados en exclusiva al área sanitaria o al área social, sino aquellos que integren ambas.</p>
<b>Web</b>	<a href="https://www.fundacioncaser.org/">https://www.fundacioncaser.org/</a>
<b>Plazo</b>	<p>Hasta el 12 de julio de 2023 a las 14:00h (horario peninsular)</p> <p><b>Se presentará a la FiHM antes del 5 de julio de 2023.</b></p>
<h3>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</h3>	
<b>Requisitos</b>	<p><b><u>Requisitos Solicitantes:</u></b></p> <p>La convocatoria es de ámbito nacional, es decir, los investigadores deben residir en España y la investigación debe ser aplicada también en España. La participación en esta convocatoria está abierta a cualquier persona o grupo de investigación que desarrolle su labor en centros de investigación públicos o privados, ya sean universidades, ONGs, empresas, o cualquier otra organización con dedicación expresa a la investigación. La persona jurídica, en última instancia, será con quien se firme el convenio de colaboración. La persona solicitante debe comprometerse a una vinculación estable al proyecto durante el tiempo de vigencia del mismo, y hasta su finalización satisfactoria. Cada equipo solicitante podrá participar solamente en un proyecto.</p>
<b>Cómo se solicita</b>	<p><b><u>Documentación necesaria</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria explicativa del proyecto según plantilla ( en el siguiente <a href="#">enlace</a>), con una extensión máxima de 4.000 palabras. La memoria incluirá los siguientes</li> </ul>

	<p>contenidos: descripción, objetivos y/o hipótesis, metodología, cronograma, beneficiarios directos e indirectos, resultados previstos, presupuesto y equipo de trabajo con detalle de rol de cada miembro en el desarrollo del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen con una extensión máxima de 300 palabras, con indicación de: finalidad, carácter innovador, relevancia sociosanitaria del proyecto y alineamiento con los intereses de la fundación y la convocatoria.</li> <li>• CV del investigador solicitante, así como del resto de investigadores que tengan previsto vincularse al proyecto. Todas las solicitudes, incluso aquellas presentadas a título individual, deberán hacer constar un equipo de trabajo coherente con los objetivos, metodología, tareas y resultados previstos.</li> </ul>
<b>Presentación de solicitudes</b>	<p><u>Presentación de solicitudes</u> La documentación deberá ser presentada mediante el formulario electrónico que encontrará en este <a href="#">enlace</a></p>
<b>Dotación</b>	Entre 5.000 y 20.000€.
<b>Duración</b>	Un año
<b>Observaciones</b>	<p><u>Criterios de Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria investigadora de la persona solicitante y el equipo vinculado al proyecto.</li> <li>• Adecuación al tema.</li> <li>• Innovación, utilidad y aplicabilidad de las soluciones.</li> <li>• Viabilidad a medio plazo de la línea de investigación propuesta.</li> <li>• Consideraciones de ámbito estratégico para el cumplimiento de objetivos de la Fundación Caser.</li> <li>• Viabilidad técnica y económica del proyecto.</li> <li>• Posibilidad de ejecución en el periodo de un año.</li> </ul> <p><u>Información adicional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Bases de la convocatoria en el siguiente <a href="#">enlace</a></u></li> </ul> <p>Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)